

CÁMARA OFICIAL DE INQUILINOS
DE SEVILLA

En contestación al ruego que se nos remitió por esa Presidencia con fecha 5 del actual para que contestásemos á la circular enviada para asistir á la Asamblea Regional que próximamente se celebrará en Córdoba para la confección del proyecto de Estatuto de Andalucía, ésta Junta en reunión de Pleno extraordinario ha acordado que estando ésta Cámara de Inquilinos dedicada exclusivamente á la defensa de sus asociados en lo que al inquilinato se refiere en todos sus órdenes, entendió no afectarle los problemas regionales que en Córdoba han de estudiarse y que por tanto no ha lugar á la concurrencia por parte de esta entidad.-

Viva V. E. muchos años.-

Sevilla 9 de Diciembre de 1.932.-

Juan Portegal

Vice-presidente.-

Excmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial
Sevilla.-